

ANEXO 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2020

Objeto: Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante: ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA INDEPENDENCIA II BARRIO 20 DE JULIO

Representante legal STEPHANY ALEJANDRA GOMEZ MURILLO

Dirección Calle 34 C 34 E 23

Teléfono y/o fax 3203639279

Correo electrónico de contacto lumuma14@yahoo.es

Municipio o área no municipalizada Medellín

Área de servicio (si aplica) Area 5

Departamento Antioquia

Número de folios que integran la propuesta _____

Comunidad Étnica Marque con X:- Comunidad Indígena __; Comunidad Negra __;

Afrodescendiente X; Raizal __; Palenquero __; Rom __.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 15/04/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.”

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Convocatoria 001 de 2020 en el mes de Abril de 2021

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: Convocatoria 001 de 2020 en el mes de abril de 2021

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del participante: Asociación de mujeres cabeza de familia
"ASOMUCAFA" NIT: 900.104.954-3

Nombre del Representante legal: _Stephany Alejandra Gómez Murillo

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

De Acuerdo

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _CLL 34 c # 34 e 23 quintas del salvador Ciudad: Medellín

Teléfono(s): 5818845 Celular: 3113134778 o 3203639279

Correo Electrónico: lumuma14@yahoo.es

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Stephany Alejandra Gómez Murillo
C.C.: 1017215596

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico lumuma14@yahoo.es, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dirección de la comunidad étnica: Calle 34 C 34 E 23

Municipio: _Medellín

Teléfono(s): _5818845

Celular 3203639279 o 3113134778

Correo Electrónico: lumuma14@yahoo.es

Certificación de reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior En tramite, se adjunta
Resolución de reconocimiento y radicado de solicitud de certificacion

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 15/04/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Yo, Stephany Alejandra Gómez Murillo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Asociación de mujeres cabeza de familia "ASOMUCAFA", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Ministerio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. Convocatoria 001 de 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de Abril del año 2021.

Firma: 

Nombre: Stephany Alejandra Gómez Murillo

Cargo: Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.215.596**

GOMEZ MURILLO
APELLIDOS

STEPHANY ALEJANDRA
NOMBRES

STEPHANY A. GOMEZ MURILLO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1994**

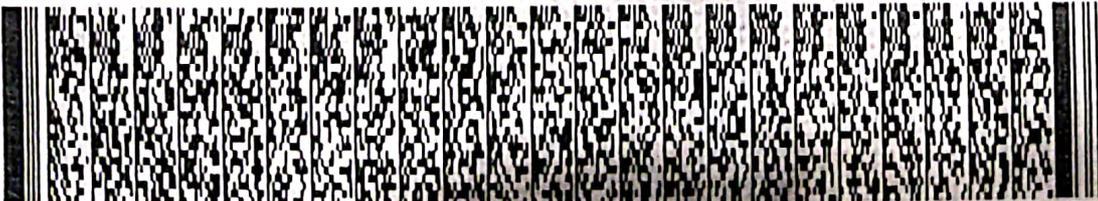
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-2012 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100100-00363117-F-1017215596-20120302 0029302628A 1 37910585

A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 15/04/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo_Stephany Alejandra Gómez Murillo, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la comunidad organizada _Asociación de mujeres cabeza de familia "ASOMUCAFA", con NIT_900.104.954-3, identificado con cédula de ciudadanía No_1017215596_de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Firma: _____

Nombre: _Stephany Alejandra Gómez Murillo_____

C. C. No. _1017215596_____

En calidad de: Representante legal

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 15/04/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.”

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Convocatoria 001 de 2020 en el mes de Abril de 2021

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: Convocatoria 001 de 2020 en el mes de abril de 2021

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del participante: Asociación de mujeres cabeza de familia
"ASOMUCAFA" NIT: 900.104.954-3

Nombre del Representante legal: _Stephany Alejandra Gómez Murillo

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

De Acuerdo

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _CLL 34 c # 34 e 23 quintas del salvador Ciudad: Medellín

Teléfono(s): 5818845 Celular: 3113134778 o 3203639279

Correo Electrónico: lumuma14@yahoo.es

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Stephany Alejandra Gómez Murillo
C.C.: 1017215596

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico lumuma14@yahoo.es, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dirección de la comunidad étnica: Calle 34 C 34 E 23

Municipio: _Medellín

Teléfono(s): _5818845

Celular 3203639279 o 3113134778

Correo Electrónico: lumuma14@yahoo.es

Certificación de reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior En tramite, se adjunta
Resolución de reconocimiento y radicado de solicitud de certificacion

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14491696740



(415)7707212489984(8020) 000001449169674 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA INDEPENDENCIA II BARRIO 20 DE JULIO

36. Nombre comercial LA SAZON DE MI ABUELA Y ALGO MAS 37. Sigla ASOMUCAFA

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CR 51 51 47

42. Correo electrónico lumuma14@yahoo.es

43. Código postal 44. Teléfono 1 5 1 1 6 9 8 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 1 1	2 0 0 6, 0 5, 2 2	5 6 1 1	2 0 0 6, 0 5, 2 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491696740



(415)7707212489984(8020) 000001449169674 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 9 5 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="1"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1		83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 2 2		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 0 6		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 9 7 0 2 2 8		
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6 0 5 2 2		
81. Hasta	2 0 2 6 0 9 0 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	<input type="text" value="9"/>
--	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491696740



(415)7707212489984(8020) 000001449169674 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 9 5 4 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

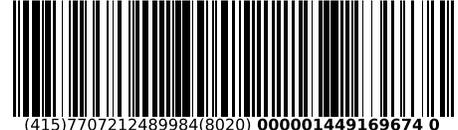
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 3 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 7 2 1 5 5 9 6
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido MURILLO	106. Primer nombre STEPHANY
	107. Otros nombres ALEJANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 3 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 4 2 5 4 6 4 4
	104. Primer apellido MURILLO	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre LUISA
	107. Otros nombres DEL CARMEN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491696740



(415)7707212489984(8020) 000001449169674 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 9 5 4 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 13. DV 1 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 4 2 5 4 6 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MURILLO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre LUISA	118. Otros nombres DEL CARMEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 0 6 5 1 5 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PALACIOS	116. Segundo apellido JORDAN	117. Primer nombre MYRELLA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 3 4 5 1 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CUESTA	116. Segundo apellido ROMAÑA	117. Primer nombre FANNY	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 2 0 4 8 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido PALACIOS	117. Primer nombre DELVIS	118. Otros nombres ELAINES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 7 2 1 5 5 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido MURILLO	117. Primer nombre STEPHANY	118. Otros nombres ALEJANDRA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491696740



(415)7707212489984(8020) 000001449169674 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 9 5 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 7 7 4 4 4 9 4 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre YAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
2					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491696740



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	167. Fecha de la matrícula mercantil 5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento LA SAZON DE MI ABUELA Y ALGO MAS		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 51 51 47		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 6 5 9 8 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 9 0 5	
168. Teléfono 5 1 1 6 9 8 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de mayo de 2021, a las 16:02:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900104954
Código de Verificación	900104954210505160225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de mayo de 2021, a las 16:04:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1017215596
Código de Verificación	1017215596210505160416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166394901



WEB
16:07:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEPHANY ALEJANDRA GOMEZ MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017215596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2021 03:24:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1017215596** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22637755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Medellín, 15/04/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA "ASOMUCAFA"

INTRODUCCIÓN

La radio comunitaria defiende la democracia y respeta la pluralidad de opciones, trabaja para solucionar los problemas sociales para desarrollar la educación, la ciencia, la cultura y el deporte. Por medio de este proyecto seremos la voz de las comunidades étnicas en la ciudad de Medellín, una oportunidad para la población de que expresen sus problemáticas, sus proyectos de vida, sus emprendimientos, pretendemos crear un espacio en pro del avance constante de la sociedad en general.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Estudiar la viabilidad de crear una radio comunitaria en la ciudad de Medellín basada en un enfoque diferencial.

- Mostrar la problemática de las comunidades étnicas en la ciudad Medellín.
- Ser la voz de las comunidades étnica radicadas en la ciudad de Medellín.

- Realizar programas con enfoque diferencial a las administraciones departamentales, nacionales, con el fin de ayudar a visibilizar la problemática de las comunidades étnicas en Medellín.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Cabe decir que este proyecto es justificable ya que las comunidades étnicas en la ciudad de Medellín carecen de este tipo de mecanismos de comunicación asertiva para poder hacerse visibles y expandir todas y cada una de sus necesidades de igual forma sus virtudes, destrezas, sus habilidades, talentos y demás.

Todo esto para lograr ir a la vanguardia con la sociedad en general que reside en la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta que en otros medios de comunicación no se trabaja con este enfoque diferencial y no dan la oportunidad de mostrar los diferentes emprendimientos de las comunidades étnicas.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD EN MATERIA DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO O ÁREA NO MUNICIPALIZADA

Teniendo en cuenta los diferentes proyectos que como asociación hemos participado en la ciudad de Medellín, en las diferentes comunas y en asentamientos donde radica la población afrodescendiente en la ciudad; la necesidad de tener un radio comunitaria de la cual tengan acceso todos los afrodescendientes, su comunidad organizada con la posibilidad de poder divulgar, mostrar o visibilizar sus problemáticas o en búsqueda de un reconocimiento, justicia y desarrollo para nuestras comunidades afrodescendientes para lograr una materialización y tejido social.

POBLACIÓN OBJETO DE SERVICIO

En primera medida la población beneficiaria de este proyecto serán las comunidades étnicas radicadas en la ciudad de Medellín, las cuales están en todas y cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, donde encontramos 236 mil personas, adicional a ello la comunidad de Medellín en general porque será la receptora de todo lo que se trasmite a través de la radio.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De una u otra forma encontramos algunos mecanismos de participación ciudadana, como lo son:

- Temas de derechos de petición
- planes de desarrollo de proyectos o emprendimientos
- cabildeo para las mesas étnicas
- concejos e políticas públicas.

Lograr desde nuestro medio de comunicación impulsar todos estos tipos de mecanismos con enfoque diferencial.

Firma: 
Nombre: Stephany Alejandra Gómez Murillo
C.C.: 1017215596

Representante legal

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Medellín abril 19 de 2021

Señores,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: [BENIGNO RIOS CORDOBA, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de [CORPORACION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, QUINTO ELEMENTO, O.N.G], certifico que: La comunidad organizada [ASOCIACION DE MUJERES] del departamento [DE ANTIOQUIA] del municipio [de Medellín Antioquia] participó en el proyecto [Socialización de la ley 70/93] desde el (15/03/2019) hasta el (15/09/2019) realizando las siguientes actividades: Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas: El Objetivo es el dar a conocer a la comunidad los beneficios de la ley 70/93 y sus decretos reglamentarios, los beneficios que tiene postularse para los créditos condonables del icetex por el fondo especial de comunidades negras y todos aquellos beneficios que a través de la ley benefician a nuestras comunidades.

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario: El rol fue la participación de la comunidad en esta socialización de manera activa conociendo así los deberes y derechos que nos muestra nuestra ley 70/93 y sus decretos reglamentarios, las funciones que cumple las consultivas tanto departamentales como nacional igual que la mesa nacional de consulta previa y quienes la integran.

Certificación expedida a los __19__ días del mes de _abril de 2021.



BENIGNO RIOS CORDOBA

CC. 11'798.000 de Quibdó Choco

Dirección: Cra 24 # 56- E 12 int 134 pinar del cerro Medellín C8

Cel. 3193830723

Email. lattinaproduccione@gmail.com

Dirección: Cra 24 # 56- E 12 int 134 pinar del cerro Medellín C8

Email. lattinaproduccione@gmail.com Cel. 3193830723

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION QUINTO ELEMENTO ONG
Sigla: No reportó
Nit: 811028250-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-005393-21
Fecha inscripción: 23 de Mayo de 2001
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de Noviembre de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 24 56 E 12 INT 11-32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: quintoelemento_12@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2168161
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 24 56 E 12 INT 11-32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: quintoelemento_12@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2168161
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACION QUINTO ELEMENTO ONG SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ACTA DE CONSTITUCION No. 1 de ASOCIADOS del 14 de noviembre de 2000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2001, en el libro lo., bajo el No. 1102, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES Y
LA CULTURA AFROCOLOMBIANA EL QUINTO ELEMENTO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 12 de 2059.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

El Objeto Social de la CORPORACION, es de reivindicar y promover, el DIH, los derechos Humanos, culturales, territoriales, económicos, ambientales, políticos, sociales, educativos, deportivos, recreativos de participación, de personas que pertenezcan a comunidades Afrodescendientes, desde la perspectiva étnica y la diversidad etnocultural de nuestro país; y a la vez ofrecer el servicio de recuperación, conservación, protección, ordenamiento manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, por actividad propia o de las organizaciones no gubernamentales que la componen debidamente constituidas a fin de asegurar un desarrollo sostenible para esta y las generaciones futuras, para trabajar integralmente por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

afrodescendiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Son objetivos específicos de la corporación los siguientes:

1. Diseñar y gestionar proyectos de desarrollo con criterios de auto gestión y participación comunitaria, entre ellos la investigación, la producción, la educación y el bienestar social.
2. Brindar asistencia técnica y jurídica en la implementación de proyectos que beneficien a la comunidad Afro descendiente del Municipio de Medellín Antioquia, Colombia.
3. Capacitar para la convivencia, la paz y el ejercicio de la democracia participativa, a través de personal técnico especializado, de los medios de comunicación, virtual, audiovisual, impreso y radio difusión comunitaria.
4. Elaboración de piezas y pautas publicitarias. (Escritas, Visuales y Audio visuales).
5. propender por la vinculación de sus asociados a la seguridad social integral.
6. Asesorar en los procesos de constitución, trámites, gestión asociativa, administrativa, contable y financiera de las diversas formas asociativas del sector de la economía solidaria.
7. Participar conjuntamente con entidades públicas y no gubernamentales en los proyectos en caminados al mejoramiento económico, cultural y social de sus asociados y de la comunidad en general y pertenecientes a la etnia Afro colombiana asentada en el Municipio de Medellín Antioquia y la nación.
8. Publicar estudios, conferencias material audiovisual, fílmico, sonoro y otros materiales a fines con su objetivo, preparados por la corporación quinto elemento, o por instituciones con objetivos similares.
9. Realizar cursos, seminarios y talleres de información y actualización para los miembros, sindicatos, organizaciones gremiales, comunitarias o

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

populares.

10. Universalizar la educación básica en la comunidad afrodescendiente
11. Promover la equidad de género y la autonomía de la comunidad afín de lograr el alcance del bienestar que mejore sus condiciones de vida.
12. Mejorar la salud sexual y reproductiva en las comunidades afrodescendientes.
13. Elaboración de Cajas pedagógicas y ayudas didácticas faciliten una mejor comprensión y aprendizaje de sus comunidades.
14. Realizar comercio al por menor de equipos de computadores, periféricos, Equipos de amplificación y equipos de reproducción de audios programas de informática y telecomunicaciones en establecimientos especializados.
15. Realizar el comercio al por menor de libros, materiales, artículos de papelería, muebles y quipos, en establecimientos especializados.
16. Realizar instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, instalaciones eléctricas entre otras en instituciones especializadas.
17. Comercio al por menos de artículos de ferretería, eléctricos, pinturas y productos de vidrio en establecimiento especializado.
18. Gestionará y ejecutara toda clase de proyectos y convenios con entidades públicas y privadas, del orden, municipal, departamental nacional, e internacional, y los ejecutara con el concurso de sus asociados
19. Generar programas que estimulen la protección y conservación del medio ambiente tales como promoción, de iniciativas productivas de huertas familiares o comunitarias, jornadas de limpieza a quebradas, siembra de árboles en nacimientos y humedales, reforestación y recuperación de áreas degradadas por el uso del suelo, cobertura de área vegetal entre otras.
20. Realizar programas de gestión que ayuden a la prevención del riesgo como fortalecimiento a las acciones de mitigación y atención de

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desastres causados por los cambios climáticos y la explotación irracional de los recursos hídricos, forestales, minerales, ecológicos.

21. Organización de las comunidades desplazadas para el mejoramiento y construcción de vivienda popular de interés social y prioritario y además con un centro de conciliación y atención psicosocial, psicoterapéutica a personas indigentes, desplazadas o en estado de crisis, situación de calle o emergencias en general con profesionales en el área social y humanística.

22. Crear los mecanismos que permita brindar la oportunidad ingreso digno que les permita mejorar la calidad de vida, con sus necesidades básicas satisfecha y vivir en igualdad de condición con las personas de su entorno y continuar creciendo.

23. Realizar todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, paisajismo, viales, recolección y transporte de escombros, reciclaje, mantenimiento, siembra árboles en bosques y zonas verdes, barrido y limpiezas de vías públicas y tala y reubicación de árboles. Construcción y mantenimiento de (viviendas populares de interés social y prioritario, centros educativos y administrativos), placas polideportivas, estructura metálica y de madera en instituciones educativas, Construcción de cordones, andenes, pasamanos senderos, cercas de todas las especies en general.

24. Suministrar todo tipo de útiles de papelerías y equipos tecnológicos, muebles de oficina a y materiales de construcción (material de playa, pinturas, hierros, cerrajería a instituciones pública o privada).

25. Gestionar convenios con instituciones del orden público y privado para suministro de complementos alimenticios, refrigerios, desayuno. Almuerzos, Cena, en estructura tipo bufet o empacado individual.

26. Realizar labores de interventora; consultaría de obras civiles; ejecución de proyectos Ambientales; Sociales; de Fortalecimiento organizacional comunitario; Atención Sicosocial a población vulnerable en situación de crisis, calle y/o emergencia; Gestión humanitaria; Programas para la paz, la participación y la convivencia ciudadana; Prevención y atención en salud; Promoción y valoración de la equidad de género, para la defensa de la vida y los derechos humanos.

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27. Participas de los procesos de retorno de comunidades desplazadas, reasentamiento y recuperación de territorio en riesgo o sembrado de minas o explosivos activos, que puedan causar daños irreparables en las comunidades.

28. Verificación preparación y desminado de territorio de utilizado por los grupos armados o en conflicto del territorio nacional. Y recuperación de áreas degradadas por la minería y otras actividades que violenta el ecosistema para su reutilización bien sea para el asentamiento habitacional o actividad agrícola.

29. Concientizar, sensibilizar y capacitar las comunidades para que sea creativa, y productiva y autosuficiente en el buen manejo de los recursos naturales .etc.

30. crear una actividad dentro de la industria cultural que permita valorar el patrimonio cultural tangible e intangible de las comunidades, con iniciativas de agregados culturales que representen y realicen los intercambios con los entes privados y gubernamentales en lo local nacional e internacional sumado a los concursos, certámenes de reconocimiento, homenajes, ferias, festivales, entre otras actividades culturales de la tradición de las comunidades.

31. Contratar con personas, naturales o jurídicas públicas, privadas, nacionales o extranjeras para la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la corporación.

32. Adelantar campañas de prevención sobre el uso y abuso de las sustancias psicoactivas y gestionar acciones que procuren la recuperación de las personas enfermas de adicción.

33. planeación- ejecución, producción y coordinación gerencial); proyectos de formación artísticas y cultural; fortalecimientos a redes culturales y de organizaciones comunitarias; (formación artística a organizaciones en general, grupos de personas públicas y privadas, para la realización de conciertos; ferias; agendas culturales y/o eventos artísticos, sociales, recreo deportivos, educativos, Además de asesora, atender y ejecutar con organizaciones sociales, programas relacionados con actividades físicas y humanísticas

34. ejecutar proyectos de atención que brinden bienestar a comunidades; con entidades públicas y/o empresas privadas, del orden; municipal,

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental, nacional, e internacional, que contemplen programas de desarrollo y empoderamiento económico tanto en sus áreas urbanas como rurales, para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

35. Realizar toda clase de suministros de servicios a eventos sociales y comunitarios desde lo técnico y estructural como, Sonido-tarimas-toldos-mesas-sillas- unidad sanitaria móvil, luces, entre otros.

36. desarrollar programas que involucren la utilización de los medios básicos de la comunicación con el uso de tecnología conocida o por conocerse.

37. Prestar servicio de suministro de Alimentos, bebidas y cocteles tipo buffet o empacado individual- refrigerios- desayunos- cenas y almuerzos pasa bocas.

38. Ofrecer los servicios de confección y diseño de uniformes empresariales, deportivos, vestidos, trajes informales, formales, típicos de bailes folclóricos, tradicionales y modernos.

B.) Realizar labores de interventoría; consultaría de obras civiles; ejecución de proyectos Ambientales; Sociales; de Fortalecimiento organizacional comunitario; Atención Sicosocial a población vulnerable en situación de crisis y/o emergencia; Gestión humanitaria; Programas para la paz, la participación y la convivencia ciudadana; Prevención y atención en salud; Promoción y valoración de la equidad de género, para la defensa de la vida y los derechos humanos.

- Realizara convenios institucionales y cooperativos, la elaboración de plan de desarrollo cultural en las diferentes comunas, del orden nacional departamental y municipal.

- Realizar proceso de fortalecimiento cultural en las diferentes comunas y localidades del ámbito nacional, departamental y municipal.

- Realizar procesos investigativos, sobre memoria cultural de los pueblos del ámbito nacional, departamental y municipal.

- Prestación de servicios logísticos en todo tipo de eventos cultural, social educativo, deportivo, recreodeportivo y religioso, en las diferentes comunas y localidades del ámbito nacional, departamental y

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal.

- Realizar inventarios, identificación de artistas, producción, documentales de audio y audiovisuales, programas de convivencia, de corresponsabilidad democrática y participativa.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones del Consejo Directivo esta la de:

Autorizar al director ejecutivo y representante legal, la celebración de contratos sin límite de cuantía, la autorización de que trata este ordinal, será previa y por escrito.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$00,00

Por Acta No. 01 de 2007, de septiembre 2 de 2007, de la Asamblea General Ordinaria de Socios, registrada parcialmente en esta Cámara el 10 de septiembre de 2007, en el libro lo., bajo el No. 3841

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la entidad esta a cargo del Director Ejecutivo.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones del director las siguientes

a) El director ejecutivo será el representante legal de la corporación.

Cumpliendo con los estatutos, el reglamento, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y Consejo Directivo.

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Administrar la CORPORACION ONG bajo las pautas estatutarias y del reglamento interno.

c) Manejar en forma conjunta con el tesorero y el presidente los fondos y cuentas de la CORPORACION.

d) Presentar los informes que le solicite el consejo, la asamblea y órganos de control.

e) Someter los planes, pro gramas, proyectos e informes de la CORPORACION a la aprobación del Consejo Directivo.

f) Suscribir los actos y contratos que comprometan a la Entidad, conjuntamente con el representante legal, sin límites de cuantía, y los que señalen el estatuto.

g) Proponer la creación o supresión de los cargos necesarios para la buena marcha de la CORPORACION, nombrando a su vez los funcionarios, previo visto bueno del Consejo Directivo.

h) Preseleccionar de acuerdo a los criterios definidos por el consejo directivo para los cargos creados, las personas más idóneas para asumir la responsabilidad correspondiente.

i) Administrar en coordinación con el secretario(a) general, la casa sede, los equipos, muebles y enseres al servicio de la CORPORACION.

j) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BENIGNO RIOS CORDOBA DESIGNACION	11.798.000

Por acta del 10 de julio de 2011, del Consejo Directivo, registrada en

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara el 13 de julio de 2011, en el libro 1, bajo el número 3045.

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE

IDENTIFICACION

BENIGNO RIOS CORDOBA
DESIGNACION

11.798.000

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

FANNY ELISA RIVAS CORDOBA
DESIGNACION

44.003.135

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA
RIVAS
DESIGNACION

35.893.086

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

YENYFFER TORRES MORENO
DESIGNACION

1.077.421.054

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

ANA MARIA JIMENO GUTIERRES
DESIGNACION

52.376.287

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARLOS ALONSO ARAGON
DESIGNACION

11.937.555

Por Acta No.01 del 4 de abril de 2010, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 21 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el No.1287.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 01 de 2007, de septiembre 2 de 2007, de la Asamblea General Ordinaria de Socios, registrada parcialmente en esta Cámara el 10 de septiembre de 2007, en el libro lo., bajo el No. 3841, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su nombre por el de:

CORPORACION QUINTO ELEMENTO ONG

Acta No. 01, de marzo 24 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Acta No. 01 de 2009, de abril 26 de 2009, de la Asamblea General de Asociados.

Acta No.3, de Mayo 10 de 2015, de la Asamblea General de Asociados.

Acta No.4, de Junio 15 de 2015, de la Asamblea General de Asociados.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 4741
Otras actividades código CIIU: 8230, 9319

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: ZABROSURAS
Matrícula No.: 21-541869-02
Fecha de Matrícula: 21 de Enero de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 24 56 E 12 INT 11-32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: LATTINA PRODUCCIONES
Matrícula No.: 21-542025-02
Fecha de Matrícula: 23 de Enero de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 24 56 E 12 Int. 134
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqgqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0021247722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnbJhnydfilqqtkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Medellín 14 de abril de 2020

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: Carlos Nicolás Maturana Machado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Organizaciones de Afrodescendientes de Medellín con NIT 811035966-2, certifico que: La Asociación de Mujeres Cabeza de Familia "ASOMUCAFA" del departamento de Antioquia, del municipio de Medellín participó en el proyecto de construcción del documento de política pública para la población afrodescendientes residente en la ciudad de Medellín en el año 2013

Desde el (10/08/2013) hasta el (30/12/2013) realizando las siguientes actividades: Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas: se realizaron talleres, mesas de trabajos, eventos culturales, diagnóstico rápido participativo, encuestas, entrevistas personalizadas, sensibilizaciones.

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario: la Asociación de mujeres fue la encargada del diagnóstico rápido participativo y la sensibilización social para las poblaciones afros residentes en las comunas 13, 7,12 y 60

Certificación expedida a los 14 días del mes de abril de 2021.



Carlos Nicolás Maturana Machado

Cc 11810541

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES DE MEDELLIN "En liquidación"
Sigla: AFROMEDELLIN "En liquidación"
Nit: 811035966-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-006638-28
Fecha inscripción: 04 de Octubre de 2002
Último año renovado: 2015
Fecha de renovación: 24 de Abril de 2015
Grupo NIIF: No reportó

ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVAÇÃO DEL AÑO: 2015

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 53 24 ED. CATIOS OF. 407
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: afromedellin@colombia.com
Teléfono comercial 1: 5112183
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 53 24 ED. CATIOS OF. 407
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: afromedellin@colombia.com

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 5112183
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES DE MEDELLIN "En liquidación" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de junio 01 de 2002, de la Junta de Asociados, registrada en esta Entidad en octubre 04 de 2002, en el libro 1, bajo el número 3243, se constituyo una entidad sin animo de lucro, de naturaleza de las Asociaciones, denominada:

ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES DE MEDELLIN CASA DE CABILDOS, Cuya sigla será: AFROMEDELLIN.

DISOLUCIÓN EN VIRTUD DE LAS LEYES 1429 DE 2010 O 1727 DE 2014

DISOLUCIÓN: La persona jurídica quedó disuelta y en estado de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, mediante inscripción de 2020/07/27

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La asociación "AFROMEDELLIN" tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los afrocolombianos de Medellín mediante el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento organizativo y empresarial y la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y demás formas conexas de intolerancia.

También tendrá la asociación como objetivos específicos los siguientes:

A. Fortalecer las formar organizativas de los afrocolombianos en la ciudad.

B. Promover acciones tendientes a la recuperación, preservación y desarrollo de la identidad étnica y cultural afrocolombiana.



Fecha de expedición: 07/05/2021 - 3:46:08 PM

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C. Fortalecer los procesos de implementación de la etnoeducación como propuesta pedagógica repersonalizadora y reivindicadora de los valores autóctonos de los pueblos.

D. Gestionar y canalizar recursos tanto del estado como de la Cooperación internacional, y del sector privado orientados al fortalecimiento organizativo y empresarial de los afrocolombianos y de la satisfacción de sus necesidades básicas.

E. Resaltar la participación de la mujer afrocolombiana en los procesos de desarrollo y a todos los niveles de la vida social.

F. Fomentar procesos de sensibilización y capacitación ambiental, formulación y ejecución de proyectos socioambientales productivos y sostenibles.

-Brindar apoyo técnico y logístico para la realización de eventos y procesos sociales, culturales, deportivos, académicos, políticos y organizativos.

-Brindar asesoría técnica y logística para la construcción e implementación de políticas públicas para grupos étnicos diferenciados.

PARAGRAFO: Para el cumplimiento de sus objetivos, la asociación podrá comprar o vender bienes y servicios, contratar, dar o recibir en mutuo, y en fin, realizar todo tipo de transacciones, sin más limitación que la expresada explícitamente por la ley.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta No.19 del 19 de septiembre de 2004, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 27 de diciembre de 2004, en el libro 10., bajo el No.4309.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: Tendrá a su cargo la representación legal de la Asociación y la responsabilidad en la ejecución de las actividades administrativas y operativa.

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones del Director ejecutivo

a. Cumplir los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y el Consejo Directivo.

b. Administrar la asociación, bajo las pautas estatutarias y del reglamento interno.

c. Manejar en forma conjunta con el tesorero los fondos y cuentas de la Asociación.

d. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación conforme lo dispuesto por los estatutos, y hasta un monto de cien (100) S.M.L. y para montos superiores, con autorización previa del Consejo Directivo.

e. Representar a la Asociación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir de tal manera que en ningún momento la asociación quede sin representación en medio de un litigio o negociación.

f. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la asociación.

g. Presentar los informes que le solicite el consejo, la asamblea y órganos de control.

h. Someter los planes, programas y proyectos de la Asociación, a la aprobación del Consejo Directivo.

i. Proponer la creación o supresión de los cargos necesarios para la buena marcha de la Asociación, nombrando a su vez los funcionarios, previo visto bueno del Consejo Directivo.

j. Preseleccionar de acuerdo a los criterios definidos por el Consejo Directivo para los cargos creados, las personas más idóneas para asumir la responsabilidad correspondiente.

k. Administrar en coordinación con el secretario(a) general, la casa sede, los equipos, muebles y enseres al servicio de la asociación.

l. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sean asignadas por la Asamblea de Delegados.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	VICTOR ANDRES CORDOBA MORENO DESIGNACION	11.788.977

Por Acta número 4 del 15 de agosto de 2014, del Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 7 de octubre de 2014, en el libro 1, bajo el número 3500

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	VICTOR ANDRES CORDOBA MORENO DESIGNACION	11.788.977
PRINCIPAL	OLIMPO BEJARANO DESIGNACION	3.636.466
PRINCIPAL	ROSAICELA SANCHEZ CALDERON DESIGNACION	39.408.173
PRINCIPAL	MARINO RENTERIA OLIVEROS DESIGNACION	71.728.088
PRINCIPAL	JULIO RICARDO MOSQUERA DESIGNACION	11.789.122
SUPLENTE	EPIFANIA MENA GONZALEZ DESIGNACION	26.252.304
SUPLENTE	MARIA RAQUEL MENA MENDOZA DESIGNACION	54.253.706

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	BEISON ANTONIO BECERRA DESIGNACION	1.017.131.125
SUPLENTE	ANGEL MILTHON SANCHEZ MOYA DESIGNACION	11.790.413
SUPLENTE	MANUEL PALACIOS BLANDON DESIGNACION	71.971.380

Por Acta número 7 del 24 de marzo de 2012, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 29 de julio de 2013, en el libro 1, bajo el número 3203

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YALENNY CHAVERRA MOSQUERA DESIGNACION	35.695.587

Por Acta número 19 del 19 de septiembre de 2004, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2004, en el libro 1, bajo el número 4310.

REVISOR FISCAL SUPLENTE VACANTE

Por Acta número 19 del 19 de septiembre de 2004, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2004, en el libro 1, bajo el número 4310.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Asociación ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.19 del 19 de septiembre de 2004, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 27 de diciembre de 2004, en el libro lo., bajo el No.4309, mediante la cual entre otras reformas la Entidad cambió su denominación social y en adelante se identificará así:

ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES DE MEDELLIN,

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuya sigla es: AFROMEDELLIN

Acta del 22 de octubre de 2005, de la Asamblea de Asociados.

Acta No. 10 del 05 de Junio de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0021256423

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcjkafiiaEiWjdli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Medellín abril 19 de 2021

Señores,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

FARLIN PEREA RENTERIA, obrando en calidad de Gerente Étnica del Municipio de Medellín, certifico que: La Asociación de mujeres cabezas de familia "Asomucafa" Nit. 900.104.954-3 del departamento DE ANTIOQUIA, municipio de Medellín participó en el proyecto de Formulación del Plan Municipal Afrodescendiente en la vigencia 2018, a través de la recolección de insumos y reuniones estratégicas con la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera de la comuna 13.

Certificación expedida a los 19 días del mes de abril de 2021.

FARLIN PEREA RENTERIA

Gerente Étnica



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Medellín 14 de abril de 2021

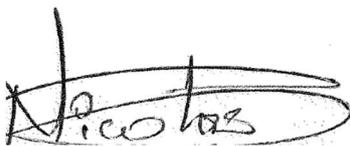
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: Carlos Nicolás Maturana Machado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación de Organizaciones de Afrodescendientes de Medellín con NIT 811035966-2, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada ASOMUCAFA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de abril de 2021.



Carlos Nicolás Maturana Machado

Cc 11810541

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Medellin19/04/2021

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: [BENIGNO RIOS CORDOBA Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de (CORPORACION QUINTO ELEMENTO O.N.G)], con NIT 811028250-9, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE MUJERES, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de ABRIL de 2021.

Cordialmente:



Benigno Rios Córdoba

Representante legal.

Dirección: Cra 24 # 56- E 12 int 134 pinar del cerro Medellín C8

Email. lattinaproduccion@gmail.com Cel. 3193830723

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Medellín, abril 18 del año 2021

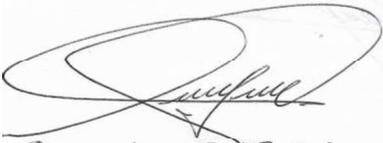
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: CIRO ERNESTO CABEZAS VALOIS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORFA, con NIT 901.336.228-3, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada ASOMUCAFA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de ABRIL de 2021.



C.C. 14986732

Ciro Ernesto Cabezas Valois

representante legal

carrera 52 # 100 – 43 int 203

teléfono cel. 3126687878

carrera 52 # 100 – 43 int 203

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INDEPENDENCIA II



NIT 800.075.680-2

Personería jurídica 001666 del 28 de junio de 1985

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Medellín, abril 19 del año 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

RF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-DE 2020

Estimados señores: JORGE VALOYES ASPRILLA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS INDEPENDENCIAS SECTOR 2, con NIT 800075680.-2, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada ASOMUCAFA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de ABRIL de 2021.


Jorge Valoyes Asprilla

CC: 11810928

Por una comunidad + unida y de + oportunidades

“2012 - 2020”

Carrera 111 E # 38 C – 47 Interior (102) Teléfono: 2875131

E-mail: jac-independencia2@hotmail.com Facebook: junta de acción comunal independencia dos